



**GOBIERNO REGIONAL
TUMBES**

**PROCESO DE DESCENTRALIZACION
INFORME ANUAL 2007**

Tumbes, mayo 2008

PROCESO DE DESCENTRALIZACION

INFORME ANUAL 2007

Introducción.

I.- El Proceso de Descentralización.

- 1.1 Transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos del ciclo 2007.
 - 1.1.1 Formulación y ejecución de los procesos de transferencia.
 - 1.1.2 Shock Descentralizador
 - 1.1.3 Plan Piloto en los sectores Educación y Salud.
- 1.2 Financiamiento Descentralizado
 - 1.2.1 FONCOR, CANON Y Regalías
 - 1.2.2 Descentralización fiscal

II.- El Proceso de Regionalización.

- 2.1 Inversión descentralizada.
- 2.2 Participación en las Juntas de Coordinación Interregional.
- 2.3 Articulación intergubernamental e interinstitucional del Gobierno Regional.

III.- Desarrollo de Capacidades

- 3.1 Planificación de la Capacitación y Asistencia Técnica
- 3.2 Gestión Pública y Desarrollo Regional
- 3.3 Participación Ciudadana
 - 3.3.1 Consejo de Coordinación Regional
 - 3.3.2 Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo
- 3.4 Capacitación y Asistencia Técnica para la Transferencia de Funciones y Programas

IV.- Cooperación Internacional

V.- Principales logros de la gestión institucional

Conclusiones

Anexos

INTRODUCCIÓN

La descentralización, es un proceso que se desarrolla por etapas, de manera progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Este proceso requiere de una permanente evaluación de sus avances, logros y dificultades. En esta perspectiva, se formula el presente informe con la intención de dejar constancia sobre las acciones implementadas durante el año 2007 por el Gobierno Regional de Tumbes.

Este balance, resume los logros en el proceso de descentralización, en el marco de las políticas nacionales y los intereses colectivos de nuestra población. Sin embargo, es necesario precisar que la evaluación de los avances logrados en la Región Tumbes, parte del análisis de las decisiones políticas del gobierno nacional, que dinamizan o retrasan el proceso.

En este escenario, la razón fundamental del presente informe es evaluar en que medida la Secretaria de Descentralización ha cumplido un rol trascendente y cómo el Gobierno Regional de Tumbes, desde la voluntad política expresada por la Presidencia Regional a favor del proceso, ha aportado durante el 2007 a la consolidación de la descentralización.

Finalmente, sabemos que el proceso de descentralización involucra a todos los agentes del desarrollo, organizados o individualmente. Por lo tanto, se hace imprescindible, evaluar, como es que se han concertado voluntades, desde el Gobierno Nacional con los niveles subnacionales y/o regionales y desde estos con la sociedad civil y el sector privado.

En la interpretación correcta, de estos aspectos, radica la importancia y utilidad del “Informe Anual 2007 sobre el Proceso de Descentralización”, que someto a su consideración.

Wilmer Florentino Dios Benites
Presidente Regional

I.- El Proceso de Descentralización.

La coyuntura política, durante el año 2007, ha estado fuertemente marcada por el manejo mediático, desde el Gobierno Nacional, sobre la supuesta limitada capacidad de gestión y poca capacidad de gasto de los Gobiernos Regionales. El mensaje político del Gobierno Nacional, se ha orientado a mostrar, ante la opinión pública nacional, a los gobiernos sub nacionales ó regionales, como ineficientes para ejecutar la inversión pública.

En el caso de Tumbes, algunas versiones centralistas intentan dar una falsa imagen de disponibilidad de abundantes recursos financieros, producto del canon petrolero. Mensaje alejado de la realidad, en relación con la demanda de inversión y la impotencia del Gobierno Nacional para revertir los índices de pobreza y la carencia de infraestructura básica para el desarrollo sostenible de la región; situación esta que es la consecuencia histórica del centralismo y del olvido permanente del Gobierno Central.

En cuanto al avance del proceso de descentralización, las metas programadas en relación a la transferencia de funciones, que debería efectivizarse al 31 de diciembre del 2007, no fueron ejecutadas en parte por falta de voluntad política de algunos ministerios, quienes fueron y siguen siendo opuestos a transferir todos los recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la correcta implementación de las funciones a transferir, mandato que es claramente recogido en el ordenamiento jurídico vigente sobre la materia.

1.1 Transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos del ciclo 2007.

En concordancia con la Directiva N° 006-2007-PCM/SD “Normas para la efectivización del proceso de transferencia del año 2007 de los sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales”, aprobado por Resolución de Secretaria de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, se suscribieron los respectivos convenios marco intergubernamentales entre la Presidencia del

Consejo de Ministros, los Ministerios y el Gobierno Regional de Tumbes en función a los informes situacionales elaborados por el Gobierno Regional; los mismos que a la fecha en forma lenta y progresiva vienen siendo implementados, mediante programas de capacitación a funcionarios de la Sede Regional y de las diferentes Direcciones Sectoriales Regionales, desarrollados por parte de los respectivos ministerios y por la PCM.

En relación a fondos, programas y proyectos durante el ejercicio 2007, el gobierno nacional no ha efectuado transferencia alguna al Gobierno Regional de Tumbes; pero si lo viene haciendo a favor de algunos Gobiernos Locales; especialmente el MINDES.

1.1.1 Formulación y ejecución de los procesos de transferencia.

Como consecuencia de la aplicación de la Directiva N° 001-2007-PCM/SD “Normas para la ejecución de la transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las funciones sectoriales incluidas en los planes anuales de transferencia” la misma que establecía los métodos, procedimientos y plazos para ejecutar la transferencia de funciones sectoriales, contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; se logró la certificación de las funciones.

Este proceso de certificación comprendía: El Informe Situacional del Sector, el Informe Situacional del Gobierno Regional de Tumbes y el Informe de Concordancia emitido por la Secretaria de Descentralización de la PCM; informes que dieron sustento a la suscripción de un determinado número de “convenios marco intergubernamentales”.

El Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00385-2007/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 13 de Junio 2007, declaró la voluntad de compromiso de cumplimiento de los requisitos generales para la

transferencia de funciones; compromiso que fuera cumplido, remitiendo a la Secretaria de Descentralización, la toda la documentación correspondiente.

1.1.2 Shock Descentralizador

Como medida que busca contribuir, desde el Gobierno Regional, con la política de descentralización se han aprobado el documento denominado “Política Institucional del Pliego Gobierno Regional de Tumbes” para el período 2007 - 2010, siendo uno de sus ejes estratégicos principales “La Descentralización, Integración y Autonomía”, dejando clara evidencia del compromiso institucional del Gobierno Regional, en apoyo de la consolidación del proceso de descentralización.

Sin embargo, el esfuerzo del Gobierno Regional se ve limitado por la carencia de instrumentos de alcance nacional como el Plan Nacional de Regionalización y el de Inversión Descentralizada; por la no implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de su órgano rector el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), debidamente descentralizado, como soporte técnico de la conducción política nacional.

Es importante resaltar, el rol cumplido por el Gobierno Regional de Tumbes, en la consolidación institucional y las propuestas surgidas desde INTERNOR, a favor del desarrollo y defensa de los intereses macro regionales del norte y oriente, buscando el respeto a la autonomía y la asignación justa de recursos. Igual importancia reviste el concurso del Presidente Regional de Tumbes, en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

1.1.3 Planes piloto en los sectores Educación y Salud

La descentralización educativa y de la atención de la salud, como estrategia de inclusión y calidad en la prestación de los servicios, durante el año 2007,

ha mostrado diferentes matices en su avance, más firme en salud y con grandes dificultades en educación.

Es urgente, que los sectores y la Secretaria de Descentralización, precisen con la mayor claridad y a la brevedad, los alcances de ambos planes pilotos. Se requiere, además, que las normas complementarias no se limiten a la transferencia de funciones, sino que se orienten a establecer estrategias para superar los problemas estructurales de la educación y la salud. Estrategias, que de ninguna manera pueden estar alejadas de las actuales plataformas de participación y de los proyectos educativos y de salud, regionales y locales.

Plan piloto en Educación:

Como experiencia local, en un sector particularmente sensible, ha generado permanente intranquilidad de la comunidad educativa bajo un mal entendido de una masiva transferencia, en el corto plazo, de estas responsabilidades a las municipalidades. Es necesario resaltar, el papel de frontal oposición por parte del sindicato de trabajadores en la educación – base Tumbes (SUTE - Tumbes).

En el marco de lo dispuesto por la RM N° 0031-2007-ED, que aprueba el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de los niveles de Inicial y Primaria, para mejorar la calidad del servicio; e incluye a las municipalidades Distritales de Corrales y San Jacinto; la Dirección Regional de Educación Tumbes, durante el año 2007, ejecutó las acciones siguientes:

Reuniones de trabajo, con alcaldes, concejales y funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes; para planificar el proceso de implementación del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa.

Difusión del proceso a través de diversos medios de comunicación masiva y reuniones de capacitación, cumpliéndose con la difusión oportuna del Plan Piloto de Municipalización.

En coordinación con los alcaldes distritales de Corrales y San Jacinto, se desarrollaron reuniones de trabajo con la participación de directores y docentes de las instituciones educativas involucradas en el plan piloto, tenientes gobernadores y padres de familia. Es relevante resaltar, que en estas reuniones se contó con la presencia de dirigentes sindicales del gremio de docentes. Se socializó fines, objetivos, estrategias y alcances del Plan de Municipalización.

Se han desarrollado seis (06) talleres, habiéndose capacitado a un total de 480 docentes de Corrales y San Jacinto en la Provincia de Tumbes, en el marco de la campaña de sensibilización del Plan Piloto de Municipalización.

Plan piloto en Salud:

En el mes de diciembre, se llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la finalidad de tratar asuntos vinculados a la transferencia de la función salud, al Gobierno Regional de Tumbes. Como acuerdo de la reunión de diciembre 2007, se desarrollo eventos similares en enero 2008, suscribiéndose Compromisos y Acuerdos de conformación de Equipos de Trabajo.

Es preciso resaltar como aspectos positivos:

- Participación de Redes y Micro Redes de Salud.
- Trabajo en conjunto con el sector salud.
- Compromiso de las autoridades municipales y directores de las Redes y Micro Redes para realizar más talleres y reuniones de trabajo participativo.

- En el proceso de implementación de estos proyectos pilotos, se estandarizó su aplicación y se orientó a los técnicos y funcionarios de los distintos niveles de gobierno, involucrados en el proceso de descentralización en materia de salud.
- Apoyo técnico a algunos gobiernos locales, en el tema de descentralización.
- Promoción de la participación de algunos gobiernos locales y personal de la salud en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo y salud.
- Participación de algunos gobiernos locales del piloto, en el programa de Municipalidades saludables.

Durante el ejercicio 2007, notorias fueron las limitaciones presupuestales para financiar las actividades y eventos programados, la escasez de recursos materiales y humanos; así como los medianos niveles de comunicación con algunas municipalidades.

1.2 Financiamiento Descentralizado

Durante el ejercicio fiscal 2007, el financiamiento para gastos corrientes e inversión del Gobierno Regional, fue el que se muestra en el siguiente cuadro; siendo RECURSOS ORDINARIOS y EI CANON y SOBRE CANON PETROLERO, las fuentes de financiamiento con mayor asignación.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO.
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007
(En Nuevos Soles)**

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

CATEGORIA DEL GASTO/ GRUPO GENERICO DEL GASTO	TOTAL PIM	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
		R. O.	R.D.R	CANON Y SOBRE CANON	DONAC. TRANSF.
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	239,907,280	193,282,181	10,421,221	31,243,845	4,960,033
GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES	239,907,280	193,282,181	10,421,221	31,243,845	4,960,033

1.2.1 Los Recursos de la fuente RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente RECURSOS ORDINARIOS (S/.193, 282, 181) del ejercicio 2007, fue la fuente de financiamiento de la asignación regional de mayor importancia (80%).

Las dificultades para lograr un mayor nivel de ejecución de inversiones, esta íntimamente ligada a las trabas que imponen, los sistemas administrativos que regulan la inversión pública (SNIP).

1.2.2 Descentralización Fiscal

Impulsar una reforma tributaria, orientada a lograr que los Gobiernos Regionales cuenten con los recursos necesarios para promover el desarrollo, se constituye en soporte fundamental de la implementación del proceso de descentralización fiscal. Reforma que debe ir acompañada, para garantizar una buena gestión de estos recursos con la transferencia total de funciones, el necesario fortalecimiento de capacidades institucionales del gobierno regional y la revisión del marco legal de los sistemas administrativos vinculados a la inversión pública.

La descentralización fiscal, señala la necesidad de establecer la nueva estructura tributaria que incluya para cada departamento, captar los INGRESOS de los impuestos que en el se generan. Actualmente, los grandes contribuyentes tienen fijado su domicilio fiscal fuera del espacio territorial donde realizan sus actividades, especialmente en Lima. Esta situación, entre otras, desalientan los esfuerzos locales por lograr una mejor recaudación. Los recursos, que por ley se establece como “Regalías”, deben ser incorporados en esta estructura; lo que amerita una revisión de los contratos de estabilidad tributaria, que beneficia a la empresa petrolera que opera en Tumbes.

Por otro lado, es necesario desarrollar un análisis técnico - político, para impulsar el tema de las sobre ganancias. La responsabilidad social empresarial (RSE) pasa por socializar, utilidades generadas por situaciones favorables que no fueron estimadas adecuadamente, como el nivel de los precios internacionales. En este mismo sentido, consideramos que los aportes voluntarios de la empresa petrolera debe generar un “Fondo de Solidaridad con el Pueblo”.

II.- El Proceso de Regionalización

Regionalizar, no es solamente la conformación de espacios político administrativos más amplios, donde se ejerce autoridad y se desarrolla capacidad para mediar ante el “Gran Gobierno Nacional” en el afán de arrancarle reivindicaciones, históricamente reclamadas. El proceso de regionalización, es fundamentalmente una propuesta de desarrollo integral, armónico, sostenible y equilibrado, de lucha contra la pobreza e igualdad de oportunidades.

Pensar en el nuevo paradigma “Desarrollo Integral del Territorio” en razón del ser humano, del uso sostenible de los recursos naturales, del fortalecimiento de la institucionalidad, de la capacidad de adecuarse a cambios profundos para articularse a

procesos globales; es sin duda el gran reto de la hora actual, reto para el cual se viene preparando el Gobierno Regional de Tumbes.

Acondicionar el territorio departamental para hacer posible el acceso a bienes y servicios básicos, que pueden ser proporcionados por operadores estatales o particulares; significa crear las condiciones favorables al desarrollo económico, para la utilización sostenible de los recursos naturales, pensando en las futuras generaciones. En suma apostar por la equidad social, es tener una idea clara de lo que se desea lograr del proceso de regionalización.

Este proceso, viene siendo liderado por la autoridad regional, respaldado por las organizaciones de la sociedad civil y una fuerte gestión para lograr mayor disponibilidad de recursos económicos, que propicie una mejora del nivel de vida de la población departamental.

La importancia de contar con políticas públicas que orienten procesos de construcción, integración o conformación de regiones, sustentadas en un enfoque de desarrollo integral, armónico y sostenible; ha sido poco atendida por el gobierno nacional.

2.1 Inversión Descentralizada

Tumbes, es un departamento con características especiales: Alta urbanidad (70%) y baja ruralidad (30%). Además existe concentración poblacional en los distritos urbanos (Tumbes, Corrales, Zarumilla, Zorritos, Aguas Verdes, La Cruz y San Jacinto). El territorio en su mayor extensión es de fácil acceso; situación que facilita la integración de importantes segmentos poblacionales, al desarrollo socioeconómico regional. Los distritos de difícil acceso sobre todo en épocas de lluvias son : Casitas, Matapalo, Papayal, San Jacinto y Pampas de Hospital. Esta, es la razón que hace prioritaria “La integración territorial de estos distritos, mediante la construcción de carreteras asfaltadas con sus respectivas obras de arte en la interconexión de los mencionados distritos con la ciudades capitales de

las provincias del departamento”. Esta propuesta estratégica facilitaría el acceso igualitario a oportunidades sociales, económicas y ambientales.

En el marco de un nuevo enfoque territorial, los esfuerzos de la gestión del nuevo Presidente Regional se han orientado a las inversiones preferentemente para el mejoramiento y construcción de carreteras, a la ampliación de la red eléctrica rural y al financiamiento de proyectos productivos.

2.2 Participación en las Juntas de Coordinación Interregional

Pese a la ausencia de políticas públicas nacionales claras, que orienten el proceso de regionalización y faciliten el entendimiento de su importancia, el Gobierno Regional de Tumbes ha desarrollado actividad importante en la Junta de Coordinación Interregional del Norte y Oriente (INTERNOR), convencido sobre la pertinencia de que fortalecer las Juntas de Coordinación Interregional y la ejecución de los proyectos macrorregionales, es paso previo a la conformación de Macro - Regiones.

2.3 Articulación intergubernamental e interinstitucional del Gobierno Regional

La consolidación del proceso de descentralización, pasa por una adecuada, transparente y efectiva articulación entre los diferentes niveles de gobierno. En esta etapa, la de las transferencias de funciones sectoriales, se ha logrado continuar en un esfuerzo conjunto, con la Secretaria de Descentralización de la PCM.

En el marco de las políticas institucionales del gobierno Regional de Tumbes, las relaciones entre el gobierno regional y los gobiernos locales, se han fortalecido, situación favorable para impulsar el financiamiento y ejecución de proyectos de impacto regional y el fortalecimiento de los espacios participativos.

III.- Desarrollo de Capacidades

Durante el año 2007, la PCM programó los eventos de capacitación mayormente al final del año. Las oportunidades que se presentaron, fueron orientadas por el Gobierno Regional en base a criterios de sustentabilidad de una gestión institucional integral, en tal sentido se garantizó la participación de funcionarios de las direcciones sectoriales y de la sede regional, responsables de los diferentes sistemas administrativos materia del proceso de transferencia.

3.1 Planificación de la Capacitación y Asistencia Técnica

El Proceso de Descentralización requiere de un Gobierno Regional con una organización sólida y moderna; por un lado un equipo de funcionarios con capacidad para manejar de manera eficiente los Sistemas Administrativos; en ese sentido, el GOBIERNO REGIONAL TUMBES debe contar con instrumentos de gestión efectivos y prácticos, debidamente aprobados y de aplicación consistente en todo el territorio.

El Gobierno Regional de Tumbes, se encuentra inmerso en un interesante proceso de reforma para mejorar su gestión. En general, está trabajando con mente amplia para atacar los temas críticos, debiendo destacar el esfuerzo para desarrollar instrumentos de gestión ligados a los servicios básicos. Esto es especialmente claro en el caso de Educación con la elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER).

Se observa una buena disposición política, frente al proceso de Reforma en marcha, que responde en gran medida a los requerimientos de la organización, siendo necesario reforzar algunas funciones; especialmente aquellas vinculadas a la ejecución presupuestal que afectan la gestión del Gobierno Regional.

En la planificación de capacitación y asistencia técnica, el Gobierno Regional viene enfrentando algunas dificultades para mejorar su gestión, que compromete a todas las dependencias que conforman la estructura orgánica del gobierno regional:

La ejecución del gasto corriente, representa el 70 % del Presupuesto Institucional Modificado, pero este año con los mismos recursos presupuestales haremos más y mejores cosas. En este marco, el gobierno regional viene desarrollando e implementando estrategias para los servicios educativos y de salud, que se construyen a partir de Objetivos Regionales y las experiencias (Buenas Practicas) exitosas (cobertura y tiempo mínimo de aplicación).

La Visión integradora del gobierno regional, en su rol de no competencia sino de alianzas estratégicas con los niveles de Gobierno: Nacional y Local. Fortaleciendo entre los diferentes niveles de gobierno el principio de mutua exigencia y complementariedad de esfuerzos en el marco del desarrollo sostenible de la región; Capacidad de gasto, que permita el aprovechamiento oportuno de recursos financieros, para atender las demandas prioritarias de la región. Organización empresarial y social, de los principales actores del desarrollo, aliados estratégicos del gobierno regional. Desconcentración de la función pública regional y su articulación con actores locales.

3.2 Gestión Pública y Desarrollo Regional

Se ha cumplido, con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

- Fue aprobado el documento denominado “Lineamientos de Política Institucional del Pliego Gobierno Regional de Tumbes”.

- En el marco de las políticas y estrategias regionales, se formuló y aprobó el “Programa de Desarrollo Institucional Período 2008 – 2010”.
- Se ha formulado y aprobado el “Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 – 2012”.
- Se formuló y aprobó el “Plan Regional de Participación Ciudadana 2008 - 2010”
- Se llevaron a cabo dos Audiencias Públicas, una de ellas en la Provincia heroica de Zarumilla.
- Se promovió la participación social y empresarial, en el proceso del presupuesto participativo 2008.
- Se ha mantenido el Portal Institucional, facilitando el acceso a la información pública, ventana tecnológica que se viene permanentemente actualizando y mejorando en sus contenidos y accesos.

3.3 Participación Ciudadana

Del “Plan Regional de Participación Ciudadana 2008 - 2010”, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 879-2007/GOB. REG. TUMBES – P del 18.12.2007, se rescata los siguientes e importantes conceptos y propuestas.

“El cabal ejercicio de la ciudadanía, garantiza una real y efectiva reforma del Estado y se constituye en sustento principal del proceso de descentralización. En este contexto, la legitimidad de las instituciones se construye sobre la base de procesos de participación, mecanismo efectivo para transparentar la gestión pública, mejorar la calidad del gasto público y erradicar la corrupción; la participación ciudadana debe ser entendida y desarrollada como soporte de un “Nuevo Pacto Social”.

El gobierno regional, viene implementando los Programas y Proyectos establecidos en el “Plan Regional de Participación Ciudadana 2008 - 2010”,

como factor clave para garantizar la gobernabilidad democrática, promoviendo las siguientes políticas institucionales:

- La inclusión.
- La inversión privada.
- La Gestión territorial y protección del Medio ambiente.
- La consolidación de liderazgos
- El fortalecimiento de Gobiernos Locales
- El empoderamiento social del proceso de descentralización
- Las prácticas de Buen Gobierno.

3.3.1 Consejo de Coordinación Regional

El Consejo de Coordinación Regional, fue renovado para atender agendas preestablecidas:

Instalación del Consejo de Coordinación Regional. Se juramento a sus integrantes presentes en la reunión. Se eligió su junta directiva, se aprobó su reglamento, el cronograma de ejecución del proceso del presupuesto participativo regional 2008 y el comité de vigilancia del presupuesto participativo.

Serías limitaciones se deben superar para lograr, un adecuado funcionamiento del CCR: Garantizar el financiamiento necesario para el desplazamiento, desde sus lugares de origen de los agentes sociales que lo integran y fortalecer las capacidades de las organizaciones de sociedad civil, para mejorar la calidad de su participación.

3.3.2 Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo

El liderazgo del Gobierno Regional para impulsar el proceso de actualización de estos documentos, ha sido considerado entre las prioridades de la gestión. Sin embargo, pese al avance logrado, es importante resaltar el esfuerzo de articular las propuestas u opiniones de los integrantes del CCR.

En el proceso del Presupuesto Participativo 2008, se ha logrado avanzar en el fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno Regional y una importante plataforma de Organizaciones Sociales de Base (OSBs). Además, se ha logrado integrar al proceso de planificación participativa del desarrollo regional y específicamente al presupuesto participativo a agentes privados, quienes acreditaron representantes en el equipo técnico regional.

3.4 Capacitación y Asistencia técnica para la Transferencia de Funciones y Programas

Durante el 2007, se ejecutaron actividades de capacitación directamente desde el nivel central, especialmente por parte de la PCM, garantizándose desde el Gobierno Regional la concurrencia de los responsables de los sistemas administrativos involucrados. La Comisión Regional de Transferencia, a través de su Presidente: el Gerente General Regional, impulsó la asistencia técnica del Gobierno Regional a las Direcciones Regionales Sectoriales, para el cumplimiento de las exigencias técnicas para la acreditación de funciones.

IV.- Cooperación Internacional

La gestión de la cooperación internacional, no se encuentra claramente definida en los instrumentos institucionales del Gobierno Regional. La responsabilidad marginal, que asume la Oficina Regional de CTI y Coordinación con el Fondo Binacional, esta referida al trámite de expedientes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), situación que viene siendo corregida como resultado del proceso de reforma institucional del gobierno regional, en cuyas propuestas se incluye el reconocimiento de la importancia de esta Oficina Regional y del financiamiento de actividades y metas estratégicas. Dentro de este marco conceptual, se propone una instancia específica para la gestión de la cooperación internacional, la misma que al entrar en funciones viabilizará las demandas de inversión a diferentes fuentes de cooperación externa.

V.- Principales logros de la gestión institucional.

- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones: ROF (actualizado según D. S.Nº 043-2006-PCM), mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07.
- Aprobación del documento “Lineamientos de Política Institucional del Pliego Gobierno Regional de Tumbes 2007 – 2010, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 176-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07
- Aprobación del “Programa de Desarrollo Institucional 2008 - 2010” mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 175-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07
- Aprobación del “Plan de Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Tumbes” para el período 2008 – 2010, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2008/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 16.01.08.
- Aprobación del “Plan Estratégico Institucional 2008 - 2010” , mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 174-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07.

- Aprobación del “Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2008” , mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 172-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07.
- Aprobación del “Plan Regional de Desarrollo Concertado 2008-2012” , mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2007/GOB. REG. TUMBES-CR-CD del 14.12.07.
- En el Plan de Transferencias 2007, se logró la acreditación de las entidades inmersas en la programación del plan; acreditando un 184 funciones sectoriales, de un total de 185, consideradas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Se han suscrito convenios con gobiernos locales y contratos con empresas privadas para mejorar la red vial regional, de categoría departamental.
- Se inició el dialogo con representantes de importantes organismos de Cooperación Multilateral.
- Se ha involucrado, en los procesos de planeamiento y participación ciudadana, a la empresa privada.

Conclusiones:

- La descentralización, no se constituye con una propuesta de solo transferir funciones, sino que prioritariamente se requiere de transferencia de recursos presupuestales para cumplir los objetivos y políticas de gobierno regional.
- El año 2007, el Gobierno Regional de Tumbes fue uno de los cuatro (04) primeros Gobiernos Regionales que cumplió con los requisitos generales para acceder a la Transferencia de funciones sectoriales, conforme al D. S. N° 036-2007-PCM; concordante con la Ley N° 28273: Ley del Sistema de Acreditación.

Recomendaciones:

Para realizar un trabajo eficaz y eficiente, los Gobiernos Regionales necesitamos la autonomía suficiente para financiar y desarrollar programas y proyectos que permitan disminuir los indicadores de lucha contra la pobreza y generación de oportunidades para las mayorías de la población regional.

Para avanzar con el proceso de descentralización que lidera la Secretaría de Descentralización, es necesario:

- Fortalecer permanentemente al Gobierno Regional con Asistencia Técnica y Capacitación a los funcionarios en todas las materias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos en los Convenios Marco Intergubernamentales, por parte de los Ministerios de los Sectores del Gobierno Nacional.
- Efectivización y cumplimiento con el envío de las Actas de Recepción y Entrega, tal como lo establece la Directiva N° 006-2007-PCM/SD.
- Iniciar con el desarrollo y ejecución de los Convenios de Gestión coordinado con los Sectores del Gobierno Nacional.
- La asignación de recursos financieros, materiales y humanos debe garantizar la calidad en la ejecución de las funciones transferidas.
- Mejorar la pertinencia del marco legal que regula los sistemas, vinculados a la inversión pública.
- Los Sectores del Gobierno Nacional deben cumplir con el envío del Expediente Técnico de Efectivización de Transferencia de Funciones, según

la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, por materias desde los Sectores del Gobierno Nacional.

- Los Sectores del Gobierno Nacional deben coordinar, cumplir e iniciar las gestiones sobre Convenios de Gestión.
- Culminar el proceso de transferencia de funciones sectoriales en 8 funciones pendientes programadas para el presente año. El estado situacional a la fecha del presente informe se encuentra detallado en el cuadro siguiente:

Resumen del proceso de transferencia de funciones:

MATERIAS	CONVENIO MARCO INTERGUBERN	ACTAS ENTREGA RECEPCION.	DE Y	RESOLUCIONES MINISTERIALES	CONVENIOS DE GESTION
Agricultura	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe
Comercio Exterior y Turismo.	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe
Educación	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe
Energía y Minas	Cumplió	Cumplió		No existe	No existe
Trabajo y Promoción del Empleo.	Cumplió	Si cumplió		RM N° 90-08-TR Si cumplió	No existe
Industria y Pesquería	Cumplió	Faltan		RM N° 175-06- produce	No existe
Salud	Cumplió	Si cumplió		No existe	No existe
Población y Desarrollo Social	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe
Transportes y Comunicaciones	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		RM N° 307-08- MTC/01	No existe
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe
Vivienda	Cumplió	El sector no retornó actas al GR		No existe	No existe

Anexos:

Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1.- Lineamientos de Política Institucional del Pliego Gobierno Regional de Tumbes.
- 2.- Resolución Ejecutiva Regional Nº 385-2007/GOB. REG. TUMBES – P, que declara la voluntad de compromiso de cumplimiento de los requisitos generales para el sistema de acreditación.
- 3.- Actas del Consejo de Coordinación Regional.
- 5.- Programa de Desarrollo Institucional 2008 – 2010
- 6.- Plan Regional de Participación Ciudadana 2008 – 2010.

Tumbes, mayo 2008